

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE DE LA JUNTA GENERAL EMFAGASA (CÁDIZ)
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014.**

ALCALDE:

D. Julio Toscano Gómez P.P.

CONCEJALES:

D^a Susana M^a Ruiz Gutiérrez P.P.
D. Gil Muñoz Galán P.P.
D. Juan C. Fernández Luna IU-Los Verdes
D^a Zulema Sánchez Bazán IU- Los Verdes
D. Antonio Jiménez Delgado IU-Los Verdes
D. Javier Pizarro Ruiz PSOE.
D. Francisco Herrera Rodríguez PSOE.
D^a María Almagro Gámez PSOE.
D. Arsenio J. Cordero Domínguez PSOE.
D^a Inés García García PSOE.
D^a Estela Sánchez Sánchez Concejal No Adscrita.

NO ASISTEN:

D^a Zulema Sánchez Bazán IU- Los Verdes
D. Mario Rojas Márquez PSOE.

SECRETARIO JUNTA GENERAL

D. Salvador Ramírez Ramírez

INTERVENTORA GENERAL:

No asiste

En Alcalá de los Gazules a 11 de junio de 2014, miércoles, siendo las 14:50 horas, en las dependencias de la Casa Consistorial, tras la convocatoria para el efecto, se reúnen, los miembros que se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente de la Junta General de Emfagasa.

A todos los asistentes se les entregó la copia del orden del día con los asuntos para tratar, poniéndose a su disposición el expediente de la sesión y cumplidos todos los trámites exigidos por la normativa vigente.

Asimismo, se ha dado cumplimiento al art. 46.2 de la LBRL en cuanto que todos los asuntos incluidos en el orden del día han sido autorizados expresamente por los solicitantes de la convocatoria.

Estando presente el quórum necesario, asistido por el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario general, se declara válidamente constituida la sesión.

A continuación se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria:

INDICE

Nº	ASUNTO	PAGINAS
1	PUNTO PRIMERO-RATIFICACION DE LA URGENCIA	2
2	PUNTO SEGUNDO-ELECCION MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRACION	2 y 3

PUNTO PRIMERO.-RATIFICACION DE LA URGENCIA.-

Toma la palabra el Alcalde para la lectura de los puntos del orden día, cediéndole la palabra al Secretario que explica los motivos de la urgencia en base a un informe de la Intervención del Ayuntamiento motivado en que con fecha de 24 de abril de 2014, llega el escrito con referencia SL 09/2014 de la Cámara de Cuentas de Andalucía en la que se requiere al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules que justifique el incumplimiento de la obligación de rendir la Cuenta General.

Que posteriormente el 5 de mayo de 2014 se remiten al Tribunal de Cuentas los motivos del incumplimiento de la obligación de rendir la Cuenta General de la Entidad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía era el siguiente;

A la hora de formar la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules nos encontramos con el problema que el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules tiene la empresa municipal de fomento de Alcalá de los Gazules S.A. (EMFAGASA) y esta empresa solo tiene sus aprobadas sus cuentas anuales hasta el 2008, con lo cual no se puede formar la Cuenta General del Ayuntamiento hasta que las Cuentas Anuales de Emfagasa estén aprobadas. Además actualmente nos encontramos con el problema que el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules después de las elecciones de 2011 no ha constituido el Consejo de Administración de la compañía mercantil "Empresa Municipal de Fomento de Alcalá de los Gazules S.A." que es el órgano que tiene que aprobar las Cuentas Anuales.

El Ayuntamiento se compromete a constituir el Consejo de Administración de Emfagasa S.A. lo antes posible, a aprobar las cuentas anuales de EMFAGASA y una vez aprobadas las cuentas anuales de EMFAGASA, se compromete a terminar de formar las Cuentas Generales del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, y seguir el procedimiento pertinente para su aprobación y posterior rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas.

En conclusión se convoca la Junta General de Emfagasa, para poder elaborar las cuentas de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, y en consecuencia poder elaborar las respectivas Cuentas Generales del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules y así poder rendir las cuentas del Ayuntamiento ante la Cámara de Cuenta de Andalucía.

A continuación interviene el concejal Fernández Luna diciendo que nos iban a retener los PIE y nos íbamos a poder hacer frente a los pagos

Sometida la propuesta a votación la misma es aprobada por 10 votos a favor (3 del Grupo PP, 2 del Grupo IU-Los Verdes y 5 del Grupo PSOE) y una abstención de la concejala no adscrita, de sus once miembros presentes en el acto.

PUNTO SEGUNDO.- ELECCION DE LOS VOCALES CONSEJO DE ADMINISTRACION

Toma la palabra el Alcalde dando lectura de la propuesta siguiente;

Presidente; Julio Toscano Gomez

Vocal; Javier Pizarro Ruiz.

Vocal; Jesus Barrera Roman

Vocal; Salvador Diaz Toscano

Vocal; Jorge Puerto Nieto.

Interviene el concejal Pizarro Ruiz manifestando que se trata de un acuerdo entre los partidos y que este partido atiende a los pactos.

Sometida la propuesta a votación la misma es aprobada por 10 votos a favor (3 del Grupo PP, 2 del Grupo IU-Los Verdes y 5 del Grupo PSOE) y una abstención de la concejala no adscrita, de sus once miembros presentes en el acto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15 horas y 10 minutos, de todo lo cual como Secretario General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

D. JULIO R. TOSCANO GÓMEZ

D. SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ